

1
BIR
29

16.25



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

juarez

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 8 NOV 2012	
Recibido.....	16.25.....Hs.
Exp. N°.....	27144.....S.F.M.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN


La Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo que en forma urgente informe lo siguiente;

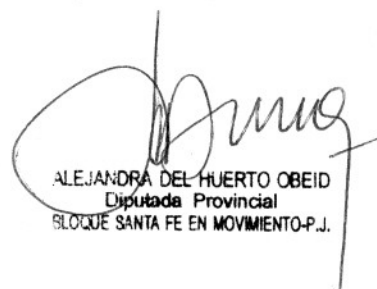
- 1.- Cuales son las políticas activas que se aplican, las medidas concretas que de ellas derivan y los resultados obtenidos, en relación a la preservación, control y fiscalización de la fauna itícola.
- 2.- Que planes de manejo se aplican, y si ellos garantizan una relación equilibrada y sustentable entre la pesquería y el medio ambiente.
- 3.- Si se participa a las partes involucradas en relación a las decisiones que asume el Estado en materia de procedimientos de manejo y toma de decisiones.
- 4.- Si existen planes de contingencia para reducir la captura de piezas, en caso de una emergencia imprevista por exceso de pesca.
- 5.- Cual es el cronograma de puesta en funcionamiento de los puertos fiscalizadores a lo largo de todo el litoral provincial; y cuál es la planificación en curso que cumpla esa función, hasta que dichos puertos se formalicen y funcionen en su totalidad.
- 6.- Detalle del esquema de inspección que lleva adelante la Secretaría del Sistema Hídrico, Forestal y Minero para el control y la preservación del recurso itícola.
- 7.- Si se realizan y con qué periodicidad, controles de agua en forma conjunta con Prefectura Naval Argentina.-
- 8.- Recurrencia de los controles costeros a lo largo de todo el litoral santafesino y que dotación y logística dispone el organismo pertinente.-



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9.- Grado de capacitación del personal que se destina a la tarea de inspección y control.


MARIO ALFREDO LACAVA
Diputado Provincial


ALEJANDRA DEL HUERTO OBEID
Diputada Provincial
BLOQUE SANTA FE EN MOVIMIENTO-P.J.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En nuestra provincia, la actividad pesquera se desarrolla principalmente en la cuenca del río Paraná, siendo a nivel país, una de las regiones más importantes en cuanto a volumen de actividad.

En forma progresiva y particularmente en la última década, la intervención antrópica en el medio acuático, ha puesto en jaque a la sustentabilidad de la actividad pesquera en todo el sistema fluvial del Paraná.

El agravamiento de las condiciones sociales entre los pescadores y la explotación desregulada de algunas especies fueron motivos directos que afectaron el hábitat, con impactos negativos para la fauna itícola, que hacen necesario un mayor control de la actividad a los efectos de no poner en juego su sustentabilidad.

Una de las medidas fundamentales y de mayor impacto para todos los actores dentro del mencionado contexto es la denominada "Veda Pesquera", período de 3 meses (de noviembre a enero) que se repite anualmente establecido por la Ley Provincial N° 12.212, que prohíbe la captura de especies de río bajo determinadas condiciones. Durante este lapso, está prohibida la pesca con red y sólo se permite pescar con anzuelo y para subsistencia.



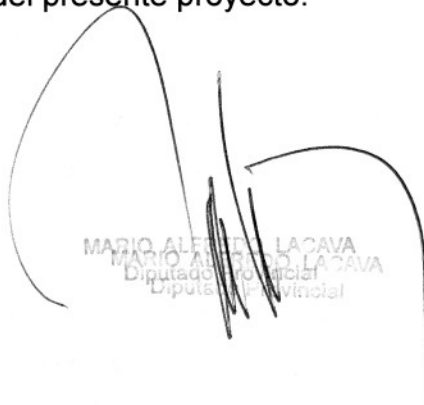
CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Se correría un alto riesgo si el Estado no mantuviese un sistema efectivo e integral de control y fiscalización de la pesca; una amplia difusión de información generadas a partir de datos confiables y debidamente documentados, respecto al desarrollo de la actividad pesquera en todas sus etapas; y de un control sanitario y eficiente sobre la práctica pesquera adecuada, que eviten poner en peligro la calidad de los productos para la población.

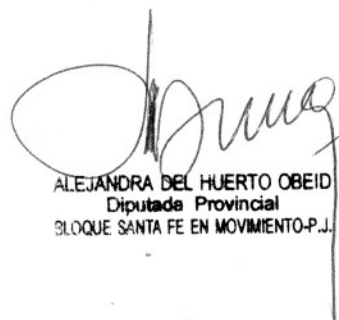
En este contexto, resulta sumamente importante articular y coordinar las actividades que vienen planteando los distintos actores que intervienen en el sistema, invitar a otros a que se sumen a participar democráticamente en la elaboración de objetivos comunes para la preservación de los recursos naturales de libre disponibilidad que contamos en la provincia de Santa Fe como en las demás provincias del Litoral.

Si el Estado Provincial asume la estrategia de desarrollar una política responsable de captura con el objeto de realizar un aprovechamiento sostenible del recurso productivo, se hace imprescindible contar con un sistema de fiscalización y control eficiente, sistemático y de amplia cobertura a lo largo de toda la costa fluvial santafesina.

Por las razones expuestas, solicito a mis Pares el acompañamiento del presente proyecto.



MARIO ALEJANDRO LACAVA
Diputado Provincial



ALEJANDRA DEL HUERTO OBEID
Diputada Provincial
BLOQUE SANTA FE EN MOVIMIENTO-P.J.